CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-019/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021.

---ACTA DE SITIO---

En Acatlán de Osorio, Puebla, siendo las 14:20 horas del día 11 de Junio de 2021, los C.C. Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla, ubicado en calle Reforma número 1, colonia centro; con el objeto de levantar la presente Acta de Sitio correspondiente a la Orden de Auditoria No. OIC-AJ-019/2021 de fecha 07 de junio de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: --

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **María Isabel Ruiz Osorio**, titular del Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número RZ0SIS750801121M400, agregándose una copia de la misma a la presente acta.----------------------

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-019/2021** de fecha 07 de junio del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 31 de mayo de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- -

Acto seguido, la Abogada **María Isabel Ruiz Osorio**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **María Concepción Herrera Méndez y Estela Yoliztli Aguilar Hinojosa,** quienes se identifican con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folios 0033107311603 y 0037128672296 respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 10 de junio de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-019/2021**--

--- PASA A FOJA 2 ---

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-019/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021.

-- VIENE DE FOJA 1 --

-- FOJA 2 ---

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **María Isabel Ruiz Osorio**, titular del Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 31 de mayo de 2021.---

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: ---

OBSERVACIONES.--

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR. -

Se observa un atraso de 12 a 194 días naturales, por turnar las promociones al secretario correspondiente, y que se describen en el. (**Anexo I**).- -

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA.-------------

Se observa un atraso de 14 a 455 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo II**).---

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO.-------------

Se observa un atraso de 09 a 517 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo III**).--

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-------------

Se observa un atraso de 20 a 288 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo** (**Anexo IV**).---

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: --

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, a la Abogada **María Isabel Ruiz Osorio**, titular del Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.--

-- PASA A FOJA 3 --- ---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-019/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021.

---------- VIENE DE FOJA 2 ----------

---------- FOJA 3 - ----------

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:50 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la Abogada **María Isabel Ruiz Osorio**, titular del Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.----------

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA

ABGO. MARIA ISABEL RUIZ OSORIO
JUEZA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ.

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. MARIA CONCEPCION HERRERA MENDEZ

C. ESTELA YOLIZTLI AGUILAR HINOJOSA

---------- **FIN DE ACTA**----------

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE LA AUDITORIA OIC-AJ-019/2021 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021.----------